



REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE ÑUBLE
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

REF.: MODIFICA DECRETO ALCALDICIO N°265 DE FECHA 05/05/2023 QUE APRUEBA RECEPCIÓN PROVISORIA DE LA OBRA del PROYECTO REPOSICIÓN ALUMBRADO PÚBLICO SECTORES MINAS DE LEUQUE, CAÑA DULCE Y PURALIHUE, COMUNA DE TREHUACO.

TREHUACO,

15 JUN 2023

DECRETO ALCALDICIO N°

0363

VISTOS:

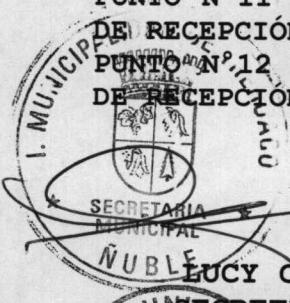
1. La Resolución Exenta N°137 del 14.03.2022 que aprueba convenio de transferencia de recursos para la ejecución del Proyecto "REPOSICIÓN ALUMBRADO PÚBLICO SECTORES MINAS DE LEUQUE, CAÑA DULCE Y PURALIHUE, COMUNA DE TREHUACO".
2. Las Bases y Términos de Referencia para la Licitación de la ejecución del proyecto Proyecto "REPOSICIÓN ALUMBRADO PÚBLICO SECTORES MINAS DE LEUQUE, CAÑA DULCE Y PURALIHUE, COMUNA DE TREHUACO".
3. El Decreto Alcaldicio N°0344 de fecha 04.07.2022 que aprueba bases de licitación y nombra Comisión Técnica de Evaluación de Ofertas.
4. El Acta de Visita a Terreno de fecha 19.07.2022.
5. El Acta de Apertura Técnica y Económica de Licitación 4963-5-LE22, de fecha 02.08.2022.
6. El Acta de Evaluación Técnica Licitación 4963-5-LE22 de fecha 02.08.2022.
7. El Informe de Comisión Técnica de fecha 22.08.22, dirigido al Sr. Alcalde presentando propuesta de adjudicación.
8. Aprobación de Propuesta de adjudicación por miembros de Honorable consejo en sesión ordinaria N°43 de fecha 05.09.22, vía certificado N°094 de secretaría municipal.
9. El Decreto Alcaldicio N°0484 de fecha 21.09.22, que adjudica licitación para la ejecución del Proyecto "REPOSICIÓN ALUMBRADO PÚBLICO SECTORES MINAS DE LEUQUE, CAÑA DULCE Y PURALIHUE, COMUNA DE TREHUACO".
10. El contrato de Obra de fecha 26 de Septiembre 2022.
11. Solicitud del Contratista de Fecha 05.01.2023, ingresado por oficina de parte.
12. La ley 19.886 de compras y contratación pública.
13. Las facultades que me confiere la ley N°18.695 Orgánica de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

MODIFIQUESE DECRETO ALCALDICIO N°265 FECHA 05/05/2023 APRUEBA RECEPCIÓN PROVISORIA, Para la Ejecución de PROYECTO "REPOSICIÓN ALUMBRADO PÚBLICO SECTORES MINAS DE LEUQUE, CAÑA DULCE Y PURALIHUE, COMUNA DE TREHUACO".

PUNTO N°11 DONDE DICE FECHA 02.11.2022 DEBE DECIR 08.01.2023 DE ACTA DE RECEPCIÓN CON OBSERVACIONES.

PUNTO N°12 DONDE DICE FECHA 20.11.2022 DEBE DECIR 14.01.2023 DE ACTA DE RECEPCIÓN SIN OBSERVACIONES.



ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



RAÚL ESPEJO ESCOBAR
ALCALDE

SECRETARIA MUNICIPAL
ÑUBLE
LUCY CARTES RAMIREZ
UN SECRETARIO MUNICIPAL